



COMUNICADO DE PRENSA

CONFEBUS reclama la exención del autobús de la tasa por uso para la red de carreteras

La Confederación considera que no se está teniendo en cuenta la contribución del autobús a la movilidad sostenible.

- **Con esta tasa se penalizaría también a los miles de usuarios diarios que verían incrementado el precio del servicio.**
- **En la actualidad, el transporte por carretera se encuentra sometido en España a una gran carga impositiva que se vería incrementada y desincentivaría el uso del transporte colectivo.**
- **Esta medida nos haría perder competitividad como país turístico frente a nuestros principales competidores.**

Madrid, 7 de mayo de 2021.- La Confederación Española de Transporte en Autobús (CONFEBUS) considera que las nuevas tasas o gravámenes de tarificación viaria por uso que planea el Gobierno penalizan al sector del transporte de viajeros por carretera. Este sector hace una **importante aportación al desarrollo de la movilidad sostenible** y una sustancial contribución a las arcas públicas de más de 1.550 millones de euros anuales. Por otra parte, señalan que incrementar la elevada carga fiscal del sector aplicando nuevas figuras impositivas a los operadores desincentivaría el uso del transporte colectivo y otorgaría un tratamiento más favorable al vehículo privado, una clara contradicción con los objetivos medioambientales y de sostenibilidad de la Unión Europea y del propio ejecutivo español.

El autobús es un pilar fundamental para hacer frente a los nuevos retos y desafíos que se plantean en relación con la movilidad, el cambio climático, la descongestión y la calidad del aire, así como con la cohesión y el equilibrio territorial gracias a su capilaridad y tupida red de conexiones, que permite conectar a más de 8.000 poblaciones españolas diariamente.

Las empresas de transporte de viajeros por carretera son esenciales, ya que **garantizan el derecho a la movilidad de millones de ciudadanos cada día** y el desarrollo económico en buena parte del país, asegurando el acceso a los servicios básicos del estado del bienestar, como la sanidad, la educación o el trabajo, y contribuyen de manera decidida al desarrollo de la principal industria de nuestro país, el Turismo, permitiendo la movilidad de los turistas por todo el territorio. En los últimos cinco años previos a la pandemia del COVID-19, más de 14.600 millones de viajeros han utilizado este modo de transporte, por lo que con estas nuevas tasas no solo se penalizaría al sector, sino también a los miles de usuarios diarios del mismo, que verían incrementado el precio del servicio.

Por otra parte, en el plano medioambiental, se trata del modo de transporte que **menos gases de efecto invernadero** genera y es únicamente responsable del 0,42% del total de las emisiones de CO₂ del transporte por carretera en España, por lo que las externalidades negativas asociadas al transporte por carretera en su conjunto, no les corresponden.

Igualmente, la tasa de siniestralidad del autobús es la más reducida de todos los modos de transporte por carretera, lo que le convierte en el **modo más seguro de la carretera**, según se desprende de los últimos datos recogidos por la Dirección General de Tráfico. En 2019, por primera vez en la historia desde que hay registros, se cerró el año con 0 víctimas mortales en autobús, aunque desafortunadamente, en 2020 lamentamos la pérdida de un viajero.

Para CONFEBUS este anuncio por parte del Gobierno es contradictorio con el debate legislativo sobre la nueva Directiva de la Euroviñeta, donde el Consejo de la UE es partidario de dejar a la elección de los Estados miembros si la aplican a los autobuses o no, y donde el ministro de Transportes, José Luis Ábalos, afirmó que España también es partidaria de que los Estados puedan eximir del pago de ciertas tasas a autobuses, autocares y minibuses, teniendo en cuenta su **papel estratégico para el equilibrio y la cohesión territorial**.

Desde la presidencia de la Confederación, **Rafael Barbadillo** pide al Gobierno de España que "no desincentive el uso del transporte colectivo a través del aumento de la presión fiscal a los operadores de transporte en autobús, ni otorgue un tratamiento más favorable al vehículo particular frente al transporte colectivo". Además, considera que esta medida también nos haría perder competitividad como país turístico.

Nota para redactores

CONFEBUS es la Confederación Española de Transporte en Autobús, la entidad legitimada en la representación y en la defensa de los intereses de las empresas de autobús españolas de todas las actividades (transporte regular, urbano, discrecional, escolar, turístico, estaciones de autobuses, etc.) y de todos los tamaños. Con más de 30 organizaciones territoriales y sectoriales federadas y más de 2.500 empresas de transporte asociadas, es la organización más representativa del sector, tanto a nivel institucional como empresarial, representando más del 70% del sector de transporte en autobús.

En 2019, el sector del transporte en autobús facturó más de 5.900 M€, ocupó a más de 95.000 personas, con un total de 3.200 empresas y 42.000 vehículos que transportaron más de 3.000 millones de viajeros (1 de cada 2 viajes en transporte público se realizan en autobús), con una red superior a los 75.000 kilómetros, y que comunican regularmente más de 8.000 núcleos de población a lo largo y ancho de nuestra geografía.
